



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



42.º CONSEJO DIRECTIVO

52a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 25 al 29 de septiembre de 2000

RESOLUCION

CD42.R1

SUELDO DEL DIRECTOR DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA

EL 42.º CONSEJO DIRECTIVO

Considerando la revisión efectuada en la escala de sueldos básicos/mínimos para los titulares de puestos de la categoría profesional y superior, con efecto desde el 1 de marzo de 2000;

Teniendo en cuenta la decisión del Comité Ejecutivo en su 126.a sesión, de reajustar los sueldos del Director Adjunto y del Subdirector (resolución CE126.R12);

Tomando nota de la recomendación del Comité Ejecutivo acerca del sueldo del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana (resolución CE126.R12); y

Consciente de las disposiciones del Artículo 330.3 del Reglamento del Personal,

RESUELVE

Fijar el sueldo neto anual del Director de la Oficina Sanitaria Panamericana en \$108,242 (con familiares a cargo) y en \$97,411 (sin familiares a cargo), con efecto a partir del 1 de marzo de 2000.

(Informe Final, CD42, 8)

